



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2396

///doba, 13 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral sobre la necesidad de adquirir ventiladores de pared para ser colocados en las aulas del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en su edificio de Avenida Vélez Sarsfield 187 y en la oficina de Concursos del edificio de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura B 0004-00021804 con fecha del 10 de noviembre del corriente, a favor de la firma "GATTI S.A.", en concepto de cinco ventiladores de pared para ser colocados, 4 en aulas del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas y uno para ser colocado en la oficina de concursos de la Facultad de Lenguas de Ciudad Universitaria, por un monto total de **pesos diez mil (\$10.000)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba